

Corrección de errores del extracto de la Convocatoria Programa Pyme Global 2025

CORRECCIÓN DE ERRORES

Convocatoria de ayudas del Programa Pyme Global 2025 - Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera, publicada en el BOP núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2025.

Advertido error aritmético en las mismas se procede a realizar la debida corrección:

Donde dice:

Cuarto. - Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 4.860 euros, sobre un presupuesto máximo 5.200,20 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 9.105,80 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Jerez, será de 3.905,60 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Jerez.

Debe decir:

Cuarto – Objeto

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 4.420,00 euros, sobre un presupuesto máximo 5.200,20 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 9.105,80 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Jerez, será de 3.905,60 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, por la Cámara de comercio de Jerez y por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Fecha de firma: 03/04/2025

Lugar de Firma: Jerez de la Frontera

Firmante

Juan Núñez Moreno

Secretario General – director Gerente